



*La Enseñanza
Del Nuevo Testamento
Sobre El Tema
Del*

Divorcio

por

Douglas L. Crook

La Enseñanza Del Nuevo Testamento

Sobre El Tema Del Divorcio

por Douglas L. Crook

En *Mateo 19.1 al 9* Jesús establece la doctrina del Nuevo Testamento sobre el tema del divorcio y casarse de nuevo. Ni el apóstol Pablo, ni ningún otro escritor del Nuevo Testamento contradice o anula lo que enseña Jesús en este pasaje. Marcos y Lucas registran brevemente la enseñanza de Jesús que Mateo registra ampliamente. La exclusión por Marcos y Lucas de ciertos detalles no anula la legitimidad de la inclusión de los mismos por Mateo.

Las palabras de Jesús recalcan que el matrimonio es algo santo y puro delante Dios. La enseñanza de Pablo también pone énfasis sobre esta verdad. (*Hebreos 13.4*) En *Efesios 5.22 al 33* Pablo nos da la razón porque Dios pone tanto énfasis sobre la importancia de unidad y armonía en el matrimonio del creyente en el Nuevo Testamento. El matrimonio de los creyentes debe ser un cuadro de la comunión de Cristo con su Esposa. El matrimonio debe ser un compromiso de fidelidad de un hombre a una mujer que dura hasta la muerte de uno de ellos. Esta es la norma o regla establecida por Dios. Esto es lo que cada creyente debe desear para su matrimonio. Cada creyente debe clamar a Dios por sabiduría y fuerza para hacer que su matrimonio glorifique a Dios. Dios siempre se manifiesta fiel en las vidas de los que le miran con fe.

La realidad del divorcio – El divorcio siempre ha sido y siempre será una realidad entre la raza humana. El divorcio es el resultado de la dureza del corazón pecaminoso del hombre que rechaza la voluntad de Dios. La pregunta que necesitamos preguntarnos es, ¿cómo

tratamos a los divorciados en el cuerpo de Cristo? Quiero contestar esa pregunta, pero, primero, necesitamos entender bien la enseñanza bíblica sobre el divorcio.

Cuando Jesús contestó la pregunta de los fariseos sobre el divorcio, había dos escuelas de pensamiento extremos sobre el tema del divorcio. Un grupo de maestros enseñaban que no había nunca una razón legítima para divorciarse de su esposa y casarse con otra. El divorcio y casarse de nuevo siempre eran pecado según su enseñanza. Otro grupo de maestros enseñaban que estaba bien divorciarse de su esposa y casarse con otra por cualquier razón. En otras palabras, nunca fue pecado divorciarse y casarse de nuevo. Jesús no apoyó a ninguno de los dos grupos. La respuesta que Jesús dio en ***Mateo 19*** trata con ambos el divorcio y el casarse nuevamente. Su respuesta declaró que las excusas frívolas de incompatibilidad no son aceptadas por Dios quien ha establecido la unión del matrimonio como algo sagrado que debe ser fielmente protegido, guardado y sustentado. Jesús reveló que aquel que se divorcia de su esposa y se casa con otra es culpable del pecado de adulterio. Sin embargo, Jesús claramente permite una excepción a la regla. “*Salvo por causa de fornicación*”- la infidelidad sexual que es un quebrantamiento del pacto hecho entre las dos personas del matrimonio. (***Mateo 19.9***) La víctima inocente que sufre la infidelidad del otro tiene la libertad de divorciarse y casarse de nuevo sin cometer el pecado de adulterio delante de Dios. No importa si la víctima es el hombre o la mujer. La excepción que Jesús permite no puede ser más clara, sin embargo muchos creyentes insisten en condenar a los que Dios mismo no juzga como adúlteros.

Sabemos que el ministerio terrenal de Jesús fue a las ovejas perdidas de la nación de Israel. También sabemos, según las escrituras, que Pablo fue el instrumento escogido por Dios para recibir y proclamar la doctrina

para esta edad de la Iglesia. Esto no quiere decir que todo lo que Jesús enseñó debe ser rechazado por los creyentes de la Iglesia como enseñanza que no nos pertenece. Hay verdades que trascienden las dispensaciones. En su respuesta Jesús señaló al principio de la creación, mucho años antes del establecimiento de la ley de Moisés, y declaró que la enseñanza de *Mateo 19* siempre era y siempre será la norma de Dios en cuanto al matrimonio para todas las edades sobre esta tierra.

La enseñanza de Pablo en *1ª Corintios 7.1 al 16* ensancha la enseñanza de Jesús en *Mateo 19*, pero no la contradice. El tema verdadero del apóstol Pablo en este pasaje tiene que ver con nuestro servicio al Señor. Idealmente, todos podríamos servir al Señor mejor si no tuviésemos ninguna responsabilidad ni obligación a otros en las cosas y relaciones naturales. Sin tener que ocuparnos en cumplir responsabilidades a otros, tendríamos más tiempo y energía para promover el evangelio. Este siendo el ideal, algunos en la Iglesia primitiva pensaron que, al ser salvo, tal vez sería mejor abandonar sus relaciones y responsabilidades anteriores, incluyendo sus matrimonios con incrédulos.

Pablo les exhortó a quedarse en sus matrimonios si el esposo o la esposa impía no se oponían en honrar al Señor. Es evidente que el creyente no debe iniciar el divorcio. (*1ª Corintios 7.10*) Todo lo posible debe ser hecho para quedarse en el matrimonio y convertir al esposo o a la esposa incrédula. Si el creyente no puede aguantar más su matrimonio por la oposición de su esposo o esposa contra el evangelio, puede separarse de su esposo o esposa, pero no debe casarse con otro. (*1ª Corintios 7.11*) Si el creyente está contento quedándose en el matrimonio, pero si el esposo o esposa incrédula rehúsa vivir con el e inicia el divorcio, Pablo declara que el creyente tiene libertad de aceptar el divorcio y que no está más sujeto a servidumbre. (*1ª Corintios 7.15*) Para mí es

claro que Pablo enseña que en tales casos el creyente tiene libertad de casarse con otro. Si el impío quebranta el pacto del matrimonio por fornicación o por repudiar al creyente, el creyente no está más sujeto a la servidumbre de ese pacto de matrimonio. El creyente es libre de su obligación a ese pacto de matrimonio. Ya que Dios no reconoce más la legitimidad de tal unión, el creyente tiene libertad de casarse con otro sin pecar. Tal creyente puede disfrutar la paz de Dios a la cual Dios nos ha llamado.

Yo creo que estos principios que Pablo aplica a los que no son salvos también se aplican a creyentes carnales. Muchos creyentes que han aceptado a Jesús como su Salvador viven una vida de incredulidad. Son incrédulos en cuanto a la vida de fe. Cuando tal creyente carnal (incrédulo) repudia a su esposa, la repudiada tiene libertad de separarse de él y casarse con otro. Hay varias cosas por las cuales cualquiera de las partes puede repudiar a la otra que son quebrantamientos del pacto del matrimonio y que libran al ofendido o a la ofendida de sus obligaciones a ese pacto. Por ejemplo, ninguna mujer es obligada a quedarse con un esposo que físicamente abusa de ella y le daña. Dios nos ha llamado a paz, no a tortura.

Jesús y Pablo ambos dan permiso limitado para divorciarse y casarse con otro en algunos casos sin cometer pecado. Este permiso no es para tomar en poco el pacto de matrimonio, sino es para la protección de su pueblo que ha llamado a paz.

Es muy importante que los creyentes no entren en el matrimonio sin buscar diligentemente la voluntad de Dios. El permiso bíblico para divorciarse y casarse con otro sin cometer pecado es muy limitado y excluye todos los pretextos frívolos del corazón endurecido de la carne. Es muy importante que los creyentes obedezcan la exhortación de Pablo en **2ª Corintios 6.14**.

Los que se divorcian y vuelven a casarse por otras razones que no son las que mencionan Jesús y Pablo son

culpables del pecado de adulterio. Hay muchas personas, salvadas y no salvadas, que han pecado de esta manera. Vuelvo a hacer la pregunta, ¿cómo tratamos a los divorciados en el cuerpo de Cristo? La respuesta es muy simple. Les tratamos de la misma manera que tratamos a cualquier otro pecador. El pecado de divorcio no es el pecado imperdonable como algunos piensan. Cuando hay arrepentimiento y sumisión a la voluntad de Dios, Dios perdona al que peca y le restaura a la comunión. Esto no quiere decir que el arrepentimiento y restauración quitan todas las cicatrices del pecado y borran todas las consecuencias negativas del pecado. El Señor da gracia para tratar con las consecuencias del pecado, pero muchas veces las cicatrices se ven por el resto de sus vidas naturales. Por ejemplo, uno que se ha divorciado y se ha casado dos o tres veces antes de ser salvo no es obligado a dejar a su presente esposa y procurar reconciliarse con su primera esposa que tal vez se casó con otro. Al aceptar a Jesús, Dios le acepta tal como es y le invita a empezar a andar por la fe en obediencia y piedad desde ese momento en adelante. El caso de la mujer samaritana en **Juan 4** que tenía cinco maridos es un buen ejemplo de esta verdad. Jesús no le mandó a volver a su primer marido. Jesús simplemente le invitó a beber del agua viva.

La misma verdad pertenece a un creyente carnal que se ha divorciado y se ha casado varias veces, pero que se arrepiente y empieza a andar en obediencia. Al arrepentirse, Dios le acepta dónde está y empieza a transformarle a la imagen de Cristo. No podemos borrar las cicatrices del pecado en las vidas de los que han caído en pecado, pero podemos y debemos exhortarles a arrepentirse y podemos animarles a andar por fe y obediencia desde ahora en adelante.

Un creyente que está contemplando divorciarse y casarse con otra por razones que no están conformes a las Escrituras debe ser reprendido por hermanos espirituales.

Si no hay arrepentimiento, hay que separarse de ese hermano hasta que sienta su vergüenza. No debe ser abrazado en la comunión de los hermanos hasta que haya arrepentimiento. Aun los pastores y maestros que se conducen de manera que contradicen la enseñanza de las Escrituras deben ser reprendidos y quitados de su posición si no hay arrepentimiento. (*Gálatas 6.1; 2ª Tesalonicenses 3.14, 15; 1ª Timoteo 5.19, 20*)

¿Deben los creyentes que fueron divorciados y casados de nuevo antes de ser salvos ocupar un lugar de ministerio en el cuerpo de Cristo? Voy a contestar esa pregunta con otra. ¿Aceptamos el ministerio de los que han cometido otras clases de pecado antes de ser salvos y antes de entregar su vida a Cristo? Tenemos que contestar, claro que sí. El apóstol Pablo fue asesino y blasfemo antes de ser salvo. ¿Es el divorcio y casarse otra vez un pecado más grave que el homicidio? No creo. Si aceptamos los ministerios de los que antes fueron ladrones, blasfemos, borrachos y muchas otras cosas, ¿cómo podemos rechazar el ministerio de los que son realmente llamados por Dios aunque antes fueron divorciados y casados de nuevo?

Muchos citan *1ª Timoteo 3.2* para apoyar el pensamiento que aquel que es divorciado y vuelve a casarse nunca debe ocupar un lugar como maestro, obispo o pastor entre el pueblo de Dios. El requisito que Pablo da para los obispos es que tienen que ser marido de una sola mujer. Muchos dicen que si es divorciado y casado con otra, tiene dos mujeres. Pablo no está hablando del divorcio en su lista de requisitos. Si Pablo quería prohibir a los divorciados ser obispos o pastores lo hubiese dicho en una manera muy clara. Por ejemplo, “los que se han separado de su esposa o que han repudiado a su esposa están prohibidos de ser obispos.”

Claramente, Pablo se refiere a una costumbre común de su tiempo. Fue la costumbre de poligamia, o sea de

tener a varias esposas, que fue una costumbre aceptable y moral en muchas sociedades de aquel día. Pablo, por su requisito de tener a una sola mujer, declara que la moralidad del mundo no es la norma de la moralidad para los creyentes. Si uno se ha divorciado y casado de nuevo conforme al permiso bíblico de las enseñanzas de Jesús y Pablo, no está violando el requisito de ser marido de una sola mujer. Aun los que han pecado por divorciarse y casarse fuera del permiso de las Escrituras, pero que se han arrepentido de su pecado, no están violando el requisito de Pablo de ser marido de una sola mujer si, al presente, tienen un solo cónyuge.

Dios aborrece el divorcio. (*Malaquías 2.16*) El divorcio nunca es bueno, pero a veces es necesario y permitido por Dios. Podemos evitar tanto dolor y tristeza si prestamos atención temprano y constantemente a las amantes instrucciones de Dios en su Palabra. Si fracasamos por desobedecer la voluntad del Señor, que muy pronto nos arrepintamos para poder recibir su perdón y restauración y así poder seguir adelante en obediencia. (*1ª Juan 1.7 al 10*)

EGE Ministries
El Glorioso Evangelio
4535 Wadsworth Blvd.
Wheat Ridge, CO 80033
egepub@juno.com
www.elgloriosoevangeli.org